DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 409 /2019

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 17/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL RADAR DEL CENTRO DE CONTROL UNIFICADO".----------

Asunción, 21 de MARZO de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 03/2019, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación por Excepción Nº 17/2018 "Mantenimiento y Reparación del Radar del Centro de Control Unificado"; la Nota UOC/DL Nº 23/2019 de la Unidad Operativa de Contratación, y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 78675), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación por Excepción Nº 17/2018 "Mantenimiento y Reparación del Radar del Centro de Control Unificado"**, a la empresa: **TECMONT S.A.**, por un Monto Total de **Gs. 10.911.174.390 (Guaraníes diez mil novecientos once millones ciento setenta y cuatro mil trescientos noventa) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de **Gs. 3.273.352.317 (Guaraníes tres mil doscientos setenta y tres millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos diecisiete) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria y al ejercicio 2020 la suma de **Gs. 7.637.822.073 (Guaraníes siete mil seiscientos treinta y siete millones ochocientos veintidós mil setenta y tres) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado **Contratación por Excepción Nº 17/2018 "Mantenimiento y Reparación del Radar del Centro de Control Unificado"**, a la empresa: **TECMONT S.A.**, por un Monto Total de **Gs. 10.911.174.390 (Guaraníes diez mil novecientos once millones ciento setenta y cuatro mil trescientos noventa) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de **Gs. 3.273.352.317 (Guaraníes tres mil doscientos setenta y tres millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos diecisiete) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria y al ejercicio 2020 la suma de **Gs. 7.637.822.073 (Guaraníes siete mil seiscientos treinta y siete millones ochocientos veintidós mil setenta y tres) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.---------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

..//2

RESOLUCIÓN Nº 409 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 17/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL RADAR DEL CENTRO DE CONTROL UNIFICADO".----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **Contratación por Excepción Nº 17/2018 "Mantenimiento y Reparación del Radar del Centro de Control Unificado"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Nelson Cardozo	FISCAL TITULAR
Alberto Kaddatz	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL